

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25937 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 262/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.- Greendel, Sociedad Limitada, con domicilio en Carretera d'Artesa de Segre, kilómetro 0,8, Preixens (Lleida), con CIF número B25055195, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 120, folio 80, hoja L-2204.

Fecha del Auto de declaración.- 14 de junio de 2013.

Administradores concursales.- Betriu Casas Sarraga, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Prat de la Riba, 34, 25004 Lleida, teléfono 973246800. Correo electrónico: q.betriu@becasar.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 14 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130039684-1